



A1705

**19/05/2003 SEMINARIO *EL FUTURO DEL ESPACIO DE SEGURIDAD JUSTICIA Y LIBERTAD EN LA UNION EUROPEA* ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS EUROPEOS UNIVERSIDAD DE SAN PABLO-CEU**

**DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, EN LA INAUGURACIÓN DEL SEMINARIO**

Madrid, 19-05-2003

Excelentísimo señor Rector, señor Director del Instituto de Estudios Europeos, señoras y señores alumnos, queridas amigas y amigos,

En primer lugar, quiero agradecer a la Universidad San Pablo-CEU y al Instituto de Estudios Europeos su invitación para inaugurar este Seminario dedicado al Espacio de Seguridad, Libertad y Justicia de la Unión

Europea. Les felicito por su decisión de convocar estas jornadas de estudio y creo que todas las iniciativas que en nuestro país contribuyan a mejorar el conocimiento de estas materias son especialmente indicadas. Con mayor motivo quiero decir esto si tenemos en cuenta que la creación de un Espacio Europeo de Libertad, de Seguridad y de Justicia procede de transformaciones revolucionarias que, sin embargo, no siempre concitan todo el interés que su entidad merece.

En cuestión de muy pocos años estamos unificando radicalmente cuestiones que durante siglos permanecieron en el ámbito de lo más intocable de la soberanía de cada nación. Tradiciones jurídicas, sistemas jurisdiccionales, códigos y mecanismos policiales están siendo puestos en común al servicio de valores comunes.

El Estado de Derecho que compartimos, el imperio de la Ley, está agrandando su espacio y está ganando fuerza por un procedimiento que consiste en el procedimiento de aunar esfuerzos y de transformar voluntades compartidas en reformas en un ámbito europeo. Permítanme todos que reivindique la paternidad española de una parte no desdeñable de este empeño.

Nuestra democracia es, por desgracia, más reciente que la mayoría de la del continente y quizá por eso, tal vez, nos ha costado menos proponer reformas europeas en el ámbito de la política de Interior y de Justicia. El tenaz esfuerzo de todos los españoles en la lucha contra el terrorismo ha sido decisivo a la hora de liderar la puesta en marcha de iniciativas conjuntas.

En los Consejos Europeos de Tampere y de Sevilla se han dado pasos muy importantes en la construcción del Espacio de Seguridad y de Justicia, y creo sinceramente que con ello hemos prestado un servicio a España, a nuestras libertades y a nuestro Estado de Derecho.

Queridas amigas y amigos,

A mi juicio, los grandes retos a los que se enfrentan todas las sociedades modernas y que deben centrar el debate en la Unión Europea son los siguientes: Primero, la lucha contra el terrorismo, como manifestación de la barbarie y como verdadera amenaza contra toda nuestra civilización; en segundo lugar, la lucha contra la delincuencia organizada y, en tercer lugar, la configuración de una política de inmigración capaz de conseguir la integración al mismo tiempo que respete la capacidad real de acogida de cada país. Por lo tanto, terrorismo, delincuencia organizada y la inmigración ilegal.

Me referiré, en primer lugar, al terrorismo. Desde el 11 de septiembre el mundo es plenamente consciente de algo que en España, por desgracia, ya sabíamos bien, que es que el terrorismo es la gran amenaza con la que se enfrentan no solamente nuestras democracias, sino, como he dicho, nuestra forma de civilización.

Así, en España sabemos que ninguno, absolutamente ninguno, de los problemas a los que tengamos que enfrentarnos es comparable con el del terrorismo. Sabemos que ningún objetivo es tan exigente y necesario como su erradicación, y sabemos que ningún deber para todo demócrata es tan ineludible como el combatir con tenacidad a los terroristas y como apoyar sin descanso a las víctimas del terrorismo.

Este fin de semana hemos visto una nueva manifestación cruel de la barbarie terrorista. No es la primera y ojalá fuera la última pero, por desgracia, hace ya varias décadas que el terrorismo político se instaló en el panorama internacional. Europa y el mundo despertaron brutalmente el 11 de septiembre de la falsa percepción de que el terrorismo era sólo un fenómeno regional o local de algunos países, como problema que afecta sólo al país que directamente lo sufre o como problema que afecta sólo a las personas que directamente lo padecen.

Hoy sabemos que el terrorismo es un asunto de todos, que afecta a todos y que puede golpear a todos. Precisamente por eso cobran especial importancia los esfuerzos que desde organismos supranacionales se hacen para combatir el terrorismo. Por eso, cuando España asumió la Presidencia del Consejo de la Unión Europea en enero del año 2002, colocó la lucha contra el terrorismo como su prioridad y desde entonces hemos logrado avanzar, hemos logrado avances importantes, al menos, en cuatro direcciones que quiero resaltar: primera, reforzar los instrumentos del Estado de Derecho, segunda, fortalecer la cooperación entre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad de los Estados miembros de la Unión Europea, tercera, dar respuesta a las dimensiones globales del terrorismo y, cuarto, impulsar la cooperación internacional en la lucha contraterrorista.

En lo que se refiere al reforzamiento de los instrumentos del Estado de Derecho en la Unión Europea, hemos aprobado una serie de medidas importantes. De todas ellas quiero destacar dos y a ellas se ha referido también brevemente Marcelino Oreja; dos medidas muy especialmente importantes y muy especialmente importantes para España.

La primera es la Decisión-Marco que define el delito de terrorismo y armoniza las penas en los Estados de la Unión. Quiero recordar que antes del 11 de septiembre del año 2001 había nueve Estados en Europa que no tenían configurado como delito el terrorismo. Por lo tanto, la Decisión-Marco de definición de terrorismo y la armonización de penas de terrorismo en los Códigos Penales de cada uno de los Estados miembros de la Unión es una decisión, sin duda, fundamental. Por ello, dotarnos de un concepto unitario de terrorismo es esencial desde un punto de vista jurídico y trasciende este ámbito para contribuir a la formación de una conciencia común europea del problema.

La segunda decisión a la que hacía referencia es la Decisión-Marco sobre la Orden Europea de Detención y Entrega, la llamada Euro-orden, que sustituye al obsoleto sistema de extradiciones entre los Estados miembros. Ésta es una decisión clave para la construcción europea. Todos los sistemas normativos de los Estados de la Unión son igualmente respetuosos con los derechos fundamentales y, por lo tanto, la orden de detención dictada por un juez de la Unión no necesita ser revalidada ni convalidada por el lento y complejo procedimiento de la extradición preexistente, incluso, a la existencia de la Unión Europea.

Pues bien, durante la Presidencia Española de la Unión también se profundizó en la cooperación entre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad de los Estados miembros. Así, se autorizó la creación de equipos conjuntos de investigación encaminados a facilitar la prevención y la lucha contra el terrorismo, y encaminados a un trabajo cada vez más coordinado en cada uno de nuestros países.

También conseguimos impulsar a la Unión Europea en el sentido de que el fenómeno terrorista ni mucho menos se acaba en el asesino que aprieta el gatillo o en el asesino que pone un coche-bomba. En España nosotros sabemos bien que la lucha contra el terrorismo es compleja y que abarca un amplísimo campo de actividades que van mucho más allá del simple asesino o pistolero, que se extiende a toda su estructura de apoyo, que se extiende tanto a quien dirige, como a quien financia, como a quien coopera, como a quien justifica, como a quien apoya cualquier acto terrorista.

También durante la Presidencia española se adoptaron una serie de medidas, entre las que destaca la Posición Común sobre congelación de haberes de organizaciones terroristas. Con la plena aplicación de esta medida se dificultará enormemente que el terrorista cuente en la Unión con infraestructuras de apoyo material o de apoyo financiero. Hemos elaborado una lista común europea de organizaciones terroristas, de personas y de estructuras de apoyo, y, como saben, hemos solicitado incluir a Batasuna en esta lista tras la sentencia del Tribunal Supremo que ha disuelto ese grupo por su vinculación directa con el terrorismo y formar parte del entramado terrorista.

El cuarto y último ámbito de actuación al que me referiré en el ámbito europeo es el impulso a la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo. La Unión Europea cree firmemente que debe estar al frente de la lucha contra el entramado terrorista internacional. Aquí no cabe mirar para otro lado, no cabe esconder la cabeza debajo del ala, no cabe sencillamente no hacer nada. La Unión Europea tiene que estar al frente de la lucha contra el terrorismo internacional.

Por eso, durante la Presidencia española introdujimos la cooperación antiterrorista como tema a tratar con terceros países, como Rusia, con los Estados Unidos o a tratar específicamente en las Naciones Unidas. Durante nuestra Presidencia aprobamos el acuerdo para negociar convenios de cooperación judicial en materia penal, de extradición y de asistencia mutua con los Estados Unidos de América. Nosotros deseamos que estos acuerdos, que serán la primera manifestación de la actuación internacional de la Unión Europea en materias propias de la cooperación judicial, puedan concluirse y se concluyan lo más rápidamente posible.

Fruto de nuestra colaboración con Estados Unidos en la lucha contra el terrorismo, las autoridades norteamericanas, como todos saben bien, han incluido a Batasuna en la lista de organizaciones terroristas de su Departamento de Estado. Quiero decirles que esto no es un gesto simbólico; esto es de gran utilidad real, tanto en el ámbito norteamericano, como en su proyección en todo el mundo, porque la lista de organizaciones terroristas del Departamento de Estado es la que sirve como punto de referencia de actuación internacional a todos los países del mundo.

Permítanme que les diga también una convicción muy arraigada que tengo. La globalización del terrorismo no se puede tratar de cualquier manera. Si el terrorismo es un fenómeno global, la respuesta al terrorismo tiene que ser global y, si no es global, se perderá la batalla contra el terrorismo. Por lo tanto, la globalización del terrorismo requiere, sin ninguna duda para mí, la globalización del antiterrorismo.

Por eso, el pasado día 6 de mayo en Nueva York intervine ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en calidad de Presidente del Comité de Lucha contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. En esa sesión, en nombre de España, propuse una serie de medidas para hacer efectiva la solidaridad internacional y la lucha efectiva internacional contra el terrorismo.

Quiero recordar que nuestra propuesta a las Naciones Unidas consiste en lo siguiente:

Primero, en elaborar, en el marco de las Naciones Unidas, una lista general de organizaciones terroristas.

Segundo, en reforzar los mecanismos para evitar que armas de destrucción masiva puedan llegar a manos de grupos terroristas y que se adopten las medidas adecuadas para desmantelar la financiación de las redes terroristas.

Tercero, en incluir la tolerancia cero frente al terrorismo en los códigos de conducta internacionales.

Cuarto, en incorporar a los programas de cooperación internacional la asistencia contra el terrorismo.

Quinto, en articular procedimientos para impedir que los grupos terroristas puedan utilizar las Naciones Unidas para justificar sus actos, sus crímenes y su barbarie inaceptable.

Sexto, en crear en las Naciones Unidas un mecanismo institucional que pueda dar voz a las víctimas del terrorismo. Me parece inaceptable que en las Naciones Unidas tenga

voz prácticamente cualquier grupo del mundo menos justamente las víctimas del terrorismo..

Séptimo, privar a los terroristas de toda huella de legitimación y dejar al descubierto todos los pretextos que utilizan.

Quiero decirles que, en mi opinión, estamos ante el inicio de una nueva era en la lucha contra el terrorismo a nivel internacional y creo, sinceramente, que las Naciones Unidas deben implicarse activamente en esta lucha en la que tanto nos jugamos, y su acción debe ser el complemento necesario y el complemento adecuado de todas las medidas que estamos desarrollando a nivel de la Unión Europea y de acuerdo con nuestros amigos y con nuestros aliados.

Ésta es la primera cuestión de la que quería hablar hoy aquí. La segunda gran cuestión de la que quiero hablar y que deben afrontar las sociedades europeas es la de la seguridad ciudadana. El desarrollo en el seno de la Unión de las libertades de circulación de personas y de capitales que se recogen en los Tratados constitutivos ha puesto pronto de manifiesto que los órganos judiciales y policiales carecían de facilidad de movimientos de la que sí disfrutaban los delincuentes. Esta realidad comenzamos a abordarla en el Consejo Europeo de Tampere, en Finlandia, en octubre de 1999, en el cual, como he dicho, el llamado Espacio de Libertad, de Seguridad y de Justicia recibió un sólido impulso.

Tampere estableció tres campos prioritarios de actuación para ese desarrollo del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia; los recuerdo: primero, la creación de una política común de asilo e inmigración para la Unión Europea; segundo, la creación de un Espacio de Justicia, inexistente hasta el momento; y, tercero, la lucha contra la delincuencia a escala de la Unión. El desarrollo de estos ámbitos nos ha llevado también a adoptar decisiones importantes, permítanme poner algunos ejemplos: por ejemplo, el Plan de Acción en la Unión Europea en materia de lucha contra la droga 2000-2004; por ejemplo, la creación de Eurojust, inaugurada recientemente en La Haya como unidad europea de coordinación judicial para la lucha contra la delincuencia organizada.

Éstos son logros que vienen a hacernos sentir satisfechos, y yo lo estoy, de la contribución española a la creación de ese Espacio común de Seguridad, Libertad y Justicia. Sin embargo, quiero decir que debemos seguir realizando esfuerzos, ya que hay una forma de delincuencia común en todos los países desarrollados que está aprovechando determinados resquicios de nuestras legislaciones. Me refiero a la delincuencia organizada y a la delincuencia habitual o profesional.

La dotación de fuerzas judiciales y de órganos judiciales más numerosos y profesionales sólo es una parte en la solución de ese problema. Pero el esfuerzo será completamente baldío si paralelamente no ponemos en marcha las reformas legales necesarias para que el delincuente habitual no pueda cobijarse en resquicio alguno de impunidad.

Precisamente por eso hemos impulsado recientemente reformas transcendentales en el Código Penal español y en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Países como Italia o como Francia están impulsando medidas semejantes para luchar contra la delincuencia, y creo que es preciso profundizar en el seno de la Unión en la cooperación judicial y policial en la lucha contra esas redes de criminalidad organizada.

Pues bien, paso el tercer punto. Me referiré, por lo tanto, en tercer lugar a los avances logrados y a los problemas pendientes en el ámbito de la política de inmigración, cuestión en la que hoy aquí quiero llamar especialmente la atención, vuestra atención.

Yo creo firmemente que la inmigración es una buena oportunidad de enriquecimiento cultural, social y económico, a condición de que no permitamos que se convierta, por nuestros propios errores, en un problema. Que no se convierta en un problema depende estrictamente de nosotros y depende estrictamente del sentido de la responsabilidad con que sepamos abordar este asunto en España.

Los planos de la política europea de inmigración, como he dicho, se diseñaron en el Consejo Europeo de Tampere; los cimientos, los primeros pilares después de esos planos, se empezaron a levantar en Sevilla hace menos de un año. En ese espacio de tiempo hemos puesto en marcha medidas de entre las cuales me gustaría destacar, con vuestro permiso, cuatro: la primera, la decisión de poner en marcha una gestión coordinada e integrada de las fronteras exteriores de la Unión Europea; la segunda, acelerar los trabajos sobre la política común de asilo e inmigración, estableciendo plazos concretos; la tercera, desarrollar con la máxima prioridad el Plan Global contra la inmigración ilegal; y, por último, la decisión de integrar la política de inmigración en las relaciones de la Unión Europea con terceros países, reforzando así la indispensable colaboración con los países de origen y de tránsito de la inmigración.

Pues bien, yo quiero deciros que la inmigración va a exigir respuestas conjuntas y coordinadas en el seno de la Unión Europea, y mi decisión y mi determinación son que España siga estando también en la vanguardia del desarrollo de una política común europea de inmigración.

Ayer, 18 de mayo, y hoy mismo, 19 de mayo, están reunidos en España los Ministros de Interior de los cinco países más grandes de la Unión Europea y que en este momento tienen una fuerte presión migratoria (España, Francia, Alemania, el Reino Unido e Italia) para reforzar la lucha contra la inmigración ilegal. Quiero deciros que nosotros estamos dispuestos a seguir promoviendo iniciativas de este tipo.

Yo creo que la política de inmigración debe ser abordada, tanto en España, como en la Unión Europea, partiendo de tres criterios fundamentales: en primer lugar, considero que acoger e integrar a miembros de otras sociedades menos favorecidas, no solamente es un deber de solidaridad, sino que es un acierto profundo de nuestro país y de nuestra sociedad; considero imprescindible, al mismo tiempo, ser muy conscientes de que nuestra capacidad de acogida no es ilimitada y que, por lo tanto, son precisos estrictos controles en la inmigración; en tercer lugar, creo firmemente que la única forma admisible de entrar y permanecer en España y en la Unión Europea debe ser respetando la Ley.

Asumir la inmigración ilegal como procedimiento normal de permanencia en el país de acogida no tiene nada que ver con la solidaridad. Al contrario, transigir con la ilegalidad supone renunciar al Estado de Derecho que se basa en el cumplimiento de la Ley y supone, además, condenar al inmigrante, de modo irremisible, a ser objeto de tráfico de mafias y a estar marginado socialmente.

Quisiera recordaros en los últimos cuatro años el número de inmigrantes legales residentes en España ha aumentado un 65 por 100. Somos un país abierto, muy abierto. Quiero recordar que hace cuatro años diversas fuerzas políticas aprobaron en las Cortes una Ley de Extranjería que consideré entonces que era profundamente desacertada. Sus efectos, los efectos de esa Ley, en forma de eco o de llamada esparcidos por todo el mundo todavía se hacen sentir, por desgracia. Contra muchas opiniones que entonces se escuchaban, quiero recordar --y estoy hablando de hace cuatro años y quiero recordar que el Gobierno y el partido del Gobierno entonces, el Partido Popular, como lo es ahora, no tenía la mayoría y que se unieron todos los Grupos para votar en contra del Gobierno y derrotaron al Gobierno-- que estamos pagando todavía los ecos de llamada que hizo esa Ley.

Pues bien, contra muchas opiniones, repito, que se escuchaban entonces, y se escuchaban fuertes, y pasando previamente por el veredicto de las urnas, que es cómo hay que pasar en una democracia, el Gobierno tomó la iniciativa para la reforma de esa Ley, reforma que concluimos en el año 2000. Esa reforma ha conseguido que España sea, al mismo tiempo, un país de acogida y un país que, comparativamente con otros, integra correctamente a los inmigrantes.

Ahora han pasado tres años desde esa reforma y ha llegado el momento de la actualización de esa Ley. A ello nos obligan varias cosas: nos obliga la experiencia adquirida, nos obliga la jurisprudencia del Tribunal Supremo y nos obligan también los avances llegados en el ámbito de la Unión Europea.

Quiero que el Gobierno siga llevando la iniciativa para conseguir que en España la inmigración tenga siempre efectos positivos en lugar de tener efectos negativos; quiero y queremos más integración y más seguridad en el cumplimiento de la legalidad, y quiero decir que, tal y como me comprometí en el último Debate del Estado de la Nación, el Gobierno aprobará en el Consejo de Ministros del próximo viernes una reforma importante de la Ley de Extranjería.

Esta reforma va a tener dos objetivos: favorecer la inmigración legal y fortalecer claramente la lucha contra la inmigración ilegal. Queremos hacer que sea más fácil que cada extranjero que quiera venir a España pueda llegar aquí contando con un permiso de entrada y de residencia en nuestro país, respetando siempre la capacidad real de acogida que tenemos que, como digo, no es ilimitada. Ni los países ni los auditorios tienen una capacidad de acogida ilimitada. Al mismo tiempo, queremos cerrar los quicios para quienes se aprovechan de los inmigrantes para traerlos a España en la que, una vez los han colocado fuera de la Ley, sólo pueden tener el futuro de la explotación y de la marginalización.

La reforma que vamos a proponer mantiene íntegramente el catálogo de derechos de los extranjeros en España cualquiera que sea su situación, que incluye determinados derechos de asistencia sanitaria y educativa. Seguiremos siendo, por lo tanto, con mucha diferencia, el país europeo donde los extranjeros disfrutan de mayores derechos.

La reforma que vamos a aprobar seguirá, por lo tanto, las siguientes líneas que comento muy brevemente.

Primero, pretendemos favorecer, como he dicho, los cauces que permitan la llegada de la inmigración legal, mejorando y simplificando la gestión de permisos y de visados. El visado, concedido en el país de origen, podrá servir como permiso de residencia y permiso de trabajo. Donde hay ahora tres trámites largos y muy lentos, habrá un único trámite que deseamos cumplir con la mayor rapidez. Queremos que la burocracia no sea un obstáculo a la inmigración legal sino, al contrario; queremos favorecer las medidas administrativas y de Gobierno a favor de la inmigración legal.

En segundo lugar, queremos mejorar la lucha contra la inmigración ilegal a través, entre otras, de las siguientes medidas: reforzaremos los procedimientos de control y de expulsión de extranjeros que accedan de manera ilegal a nuestro territorio; incorporaremos a la legislación las observaciones que recientemente ha realizado en este sentido nuestro Tribunal Supremo; reforzaremos el juego de sanciones para la inmigración ilegal y aumentaremos las obligaciones de los transportistas, porque no debemos olvidar que la principal vía de entrada de inmigrantes ilegales en España no son las pateras que circulan por el Estrecho de Gibraltar o que circulan en Canarias; la principal entrada de inmigrantes ilegales en nuestro país son los aeropuertos españoles y son otros aeropuertos en el Espacio Schengen europeo.

En tercer lugar, vamos a trasponer las Directivas comunitarias aprobadas en la materia desde el Consejo de Sevilla, que afectarán, fundamentalmente, a la modulación de sanciones, a las obligaciones de los transportistas y al reconocimiento mutuo entre los Estados de la Unión de las resoluciones de expulsión.

La modificación de la Ley de Extranjería es, por lo tanto, una reforma importante, que abordamos con el mismo sentido de la responsabilidad y --creo poder decirlo-- con la misma credibilidad con la que siempre hemos tratado un asunto tan serio como el de la inmigración.

Deseamos alcanzar un consenso con los restantes partidos políticos y pondremos el mayor empeño en que el diálogo, que con este propósito hemos emprendido desde hace meses, pueda fructificar en un gran acuerdo. Y me gustaría que la oposición estuviese también dispuesta a ello.

La inmigración es uno de los cambios sociales más importantes que está teniendo España todos los días. Hemos pasado de ser un país de emigrantes a ser un país que recibe inmigrantes. No podemos tratar las cosas como si no pasara nada y no podemos tampoco en este asunto, ni hacer demagogia, ni cometer irresponsabilidades, ni, desde luego, no hacer frente, desde nuestra responsabilidad, con seriedad a todos los problemas que eso lleva consigo.

La construcción de una Europa de Libertad, de Seguridad y Justicia creo que está siendo un éxito; un éxito rápido y un éxito creciente. A nosotros, los españoles, nos cabe la satisfacción de ejercer una parte de liderazgo importante en este desafío. Creo, como he dicho antes, que tenemos legítimos motivos para estar satisfechos del trabajo realizado.

Europa es la cuna de los derechos políticos y de las libertades individuales. Desde aquí nuestra civilización fue capaz de proyectarlos por todas las direcciones. Por ello debemos contribuir a financiar este proceso y, al mismo tiempo, debemos darle una dimensión interna europea.



España y los españoles salimos ganando si hay leyes fuertes en Europa; salimos ganando si hay Fuerzas de Seguridad eficaces; salimos ganando si hay jueces imparciales con capacidad para resolver con justicia y con celeridad; salimos ganando si conseguimos que quienes llegan de otros lugares del mundo a conseguir un futuro mejor entre nosotros se integren desde el primer día en los valores y en las normas de una sociedad, como la nuestra, abierta, democrática, libre y plural.

Deseo muy fervientemente en esta Universidad San Pablo-CEU deciros que los juristas de la próxima generación, como los que hoy os encontráis en esta sala, pasando un poco de calor, podáis vivir en una Europa donde la Ley no tenga fronteras, donde todos compartamos un mínimo sentido de la libertad, de la Justicia y del Estado de Derecho. Y esa libertad, esa justicia y el Estado de Derecho son los que nos deben mover a tomar decisiones cuando tenemos los problemas delante y cuanto tenemos que afrontarlos.

Muchas veces digo y tengo que decir que gobernar es asumir responsabilidades y tomar decisiones. Yo he querido tratar con vosotros aquí tres asuntos que no son asuntos fáciles, que son asuntos difíciles; pero que un país serio, como es España, y que unos estudiantes y unos jóvenes que tienen que tener la responsabilidad del país en el futuro inmediato tienen que saber que van a constituir una parte fundamental de sus responsabilidades. Luchar contra el terrorismo, luchar contra la delincuencia organizada, hacer de España un país de acogida pero basado en la Ley, y no un país en el cual haya mafias, haya gente que trafique con personas para explotarlas es fundamental.

Sé muy bien que todo esto puede ser también pasto de la demagogia y sé muy bien también que puede ser pasto de discursos fáciles, vacíos o retóricos. Al final, la seriedad política consiste en tomar decisiones cuando a uno le han elegido para la responsabilidad de ejercer el Gobierno, que es lo que nosotros hacemos, que es lo que yo he hecho, que es lo que voy a seguir haciendo. Y es en este punto lo que os quería contar hoy al inaugurar este Seminario.

Muchas gracias a todos y muy buenos días.